

Valledupar, 11 de mayo de 2021

Profesor  
Yerly Cristancho Portillo  
Director Programa de Ingeniería de sistemas.

Asunto: Aval Plan de mejoramiento Programa de  
Ingeniería de Sistemas- Seccional Aguachica.

De acuerdo con el procedimiento establecido para la aprobación de planes de mejoramiento, me permito manifestarle que, una vez revisado el Plan de mejoramiento del Programa de Ingeniería de Sistemas, este se ajusta a los parámetros establecidos para el mismo, por lo tanto, procede esta dependencia a avalar dicho Plan, el cual es resultado de la autoevaluación realizada en el 2019-2020, y fue concertado con el equipo de autoevaluación del Programa.

Cabe destacar que la Ejecución del Plan contribuirá a subsanar debilidades en el Programa y permitirá cumplir con uno de los requerimientos para la solicitud de renovación de registro calificado del decreto 1330 de 2019.

De igual forma se señala que la información contenida en el Plan, se ajusta a los parámetros técnicos establecidos y es producto de la aplicación de los instrumentos de evaluación contenidos en la matriz de autoevaluación diseñada para tal fin.

Este concepto se expide como soporte a las instancias ante las cuales tramitarán el Plan de Mejoramiento, así mismo se aclara que no incluye el concepto técnico de viabilidad financiera el cual deben analizar con la Oficina de planeación.



**LOEBER ROMERO ARIAS**  
Jefe Oficina de ARCADIA